



## AVISO

**DENUNCIA N°** : 078-2025  
**RADICADO** : 2025-EI-00000468  
**FECHA DE RECIBIDO EN LA ENTIDAD** : 17 de marzo de 2025  
**ENTIDAD** : Municipio de Belalcazar - Caldas  
**PETICIONARIO** : Anónimo

## DENUNCIA

El día diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025) se radicó en la Contraloría General de Caldas documento referenciado como: "*Denuncia radicada bajo el número 2025-EI-00000271, relacionada con presuntas irregularidades en el proyecto "Mejoramiento de Prácticas Ambientales Mediante la Entrega de Estufas Eco-Eficientes y Capacitación a Hogares Rurales del Municipio de Belalcázar, Caldas", identificado con el código BPIN 2024170880031*", radicada bajo número 2025-EI-00000468 y consecutivo de control interno 078-2025.

Frente a la denuncia señalada, se realizó el análisis jurídico en lo que compete a la Contraloría General de Caldas, por lo cual, el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias de la Contraloría General de Caldas, procedió a adelantar el siguiente:

## TRÁMITE PROCESAL

**Primero.** - El día diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025), se procedió a comisionar la instrucción de la denuncia en el profesional universitario grado 01, **JOSÉ BERNARDO GIRALDO CARDONA**, con el objetivo de dar respuesta oportuna y de fondo en cumplimiento de los postulados propios de la Constitución Política de Colombia, ley 1755 de 2015, ley 1757 de 2015, la Resolución Interna N°. 0020 de 2025.

**Segundo.** – Se informa que el día catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025), se recibió denuncia en la Contraloría General de Caldas, a través de la página web de la entidad, radicada bajo



número EI-0000271 y código de control interno 049-2025, la cual señala en el asunto “*Presuntas irregularidades en la contratación pública en el municipio de Belalcázar Caldas, con recursos de regalías. INVITACIÓN CERRADA No. 021-2024*”. Los hechos objeto de denuncia guardan relación con el proceso de contratación adelantado por la ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LA COSTA ASOMUCOSTA, cuyo objeto es el “*MEJORAMIENTO DE PRÁCTICAS AMBIENTALES, MEDIANTE LA ENTREGA DE ESTUFAS ECO-EFICIENTES Y CAPACITACIÓN A HOGARES RURALES, DEL MUNICIPIO DE BELALCÁZAR, CALDAS*”.

### RESPUESTA DEFINITIVA

En el trámite de los asuntos de la referencia, se emitió el Auto de acumulación n°. 102 del día dieciocho (18) de marzo del año dos mil veinticinco (2025), resolviendo que la denuncia con consecutivo interno n°. 078 - 2025, fechada el día diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025), bajo el radicado número 2024-EI-00000468, por conexidad, unidad procesal y dando aplicación al principio de celeridad, será tramitada con la denuncia con consecutivo interno n°. 049 - 2025 fechada del día catorce (14) de febrero de dos mil veinticinco (2025), bajo radicado número 2024-EI-00000271, emitiendo su respuesta definitiva y de fondo la cual será comunicada oportunamente al denunciante a través de los canales de respuesta con que cuenta este Ente de Control.

Así las cosas, se comunica el **CIERRE Y ARCHIVO** de la denuncia N° 078 – 2025, con radicado 2025-EI-00000468 del día diecisiete (17) de marzo de dos mil veinticinco (2025).

Dando aplicación a los artículos 68 y 69 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente **AVISO** por espacio de cinco (5) días hábiles, en la página web de la entidad, a partir de hoy **DIECIOCHO (18) DE MARZO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**, en horario desde las 7:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. y se desfijará el día **VEINTICINCO (25) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)**.

Para constancia firma,

Lizza María Ríos Arias  
Líder del Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias  
Contraloría General de Caldas

Revisó: LMRA  
Proyecto: JBGC